

EmásF

Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 Depósito legal: J 864-2009

EDUCACIÓN FÍSICA EN UN PCPI ESPECÍFICO DE ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Rafael Carmona Ruiz

Profesor de Educación Física.
I.E.S. Santa Rosa de Lima. Córdoba
E-mail: rafacarmona@hotmail.es

RESUMEN

La Educación Física es concebida como proceso formativo de enorme valor para el desarrollo humano, asume una visión holística de la persona, como ser único que piensa, siente y actúa al mismo tiempo. Contribuye a que el alumnado desarrolle sus múltiples habilidades motrices y conozcan las posibilidades de movimiento del cuerpo. El presente artículo presenta la experiencia desarrollada en un PGS (operario mecanizado de la madera de la familia profesional madera y mueble) con alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad psíquica grave.

PALABRAS CLAVE:

Necesidades educativas especiales, educación física adaptada, discapacidad intelectual.



1. INTRODUCCIÓN.

Con el fin de garantizar la equidad, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), en su título II establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

Para ello, establece diferentes medidas de atención a la diversidad para el alumnado con dificultades especiales de aprendizaje, entre estas medidas están los programas de cualificación profesional inicial (PCPI), los cuales sustituyen definitivamente, en el curso 2008/09, a los Programas de Garantía Social (PGS), establecidos en su día en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

El Decreto 231/2007, de 31 de julio (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía), en su artículo 22.4 dispone que la oferta de estos programas podrá adoptar modalidades diferentes con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado. Entre estas modalidades se deberá incluir una oferta específica para jóvenes con necesidades educativas especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en una modalidad ordinaria.

Según recoge el artículo 15 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, las Administraciones educativas podrán plantear la escolarización del alumno o alumna en un Centro Específico de Educación Especial sólo cuando sus necesidades no puedan ser satisfechas con las modalidades de escolarización referidas.

Así, en estos centros como afirman Angulo y col. (2008) se escolarizan alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (NEE) graves y permanentes que requieran adaptaciones muy significativas, en grado extremo, de las áreas del currículo así como ayuda técnica y material adaptado difícilmente disponible en centros ordinarios.

La Orden de 24 de Junio de 2008, que regulan estos programas, establece que a los PCPI específicos, dirigidos al alumnado con NEE, podrán incorporarse jóvenes menores de 22 años que cumplan al menos 16 en el año natural de comienzo del programa y estén diagnosticados como de necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial y no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La citada Orden establece en su artículo 3 entre los fines de estos programas: Contribuir al desarrollo personal del alumnado, potenciar su autoestima y el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía.

En este sentido, y como así queda recogido en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (Materia de Educación Física), el desarrollo armónico e integral del ser humano conlleva ineludiblemente la inclusión en la formación de los jóvenes de aquellas enseñanzas que potencian el desarrollo de las capacidades y habilidades motrices. El enfoque de esta materia, tiene un carácter integrador e incluye una multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas, de bienestar y de relación con los demás.

Pretender negar o impedir la práctica de la Educación Física (EF) a este alumnado, excluido en multitud de ocasiones del ejercicio físico temporal o permanente, es impedirle precisamente la realización de unas actividades que contribuyen a su desarrollo integral como personas.

El artículo presenta la experiencia desarrollada, durante un curso académico, como docente de EF en un grupo específico formado por ocho alumnos (cuatro chicas y cuatro chicos) con NEE graves y permanentes por razón de discapacidad psíquica que cursaban el PGS específico: operario mecanizado de la madera de la familia profesional madera y mueble.

El artículo 32 del ya citado Decreto 147/2002 regula normativamente nuestra experiencia, al contemplar la colaboración entre los centros específicos de educación especial y los centros ordinarios (IES Antonio M^a Calero. Pozoblanco-Córdoba, mi centro de destino como funcionario en prácticas); y así establece que se podrá asignar tareas a profesionales de otros centros o servicios educativos de la zona de su titularidad para atender a los alumnos y a las alumnas de las aulas o de los centros específicos de educación especial.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

El término necesidades educativas especiales, introducido por la LOGSE pretende poner el énfasis en la respuesta educativa que requiere el alumno, y no tanto en sus limitaciones personales. El alumnado con NEE es aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Las adaptaciones curriculares son como afirman Díaz-Caneja (2004) estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunos alumnos con necesidades educativas específicas. Estas estrategias pretenden, a partir de modificaciones más o menos extensas realizadas sobre el currículo ordinario, ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias.

En este mismo sentido se pronuncian Toro y Zarco (1998, en Ríos, 2005) al definir la Educación Física Adaptada (EFA) como un proceso de actuación docente, en el que éste ha de planificar y actuar de tal modo que consiga dar respuesta a esas necesidades de aprendizaje de sus alumnos. Será en función de dichas necesidades que el profesor llevará a cabo una programación de trabajo en la que contemple el tipo de adaptación requerido, el cual podrá ir dirigido, bien a los objetivos, contenidos, metodología y evaluación (elementos de acceso al

currículo), bien a aspectos tales como el tipo de relaciones personales, organización de espacios y tiempo, mobiliario y recursos, etc. (elementos personales y materiales), Se trata, por consiguiente, de un nivel de individualización de la enseñanza que contemple la necesidad del alumnado de cara a su progreso.

La justificación de un programa de EFA en un PGS específico para alumnado con NEE con limitaciones psíquicas graves surge de la necesidad de desarrollar al máximo todas las capacidades potenciales de los alumnos y alumnas del programa, entre ellas las motrices, las cuales se encuentran deterioradas.

Esta alteración de los niveles de las conductas motrices está en muchos de los casos más relacionada con factores cognitivos y factores sociales que con trastornos fisiológicos o motóricos; de tal modo que generalmente cuanto mayor es el grado de discapacidad psíquica, más frecuente es la aparición de problemas motóricos. (Llasera, 1995; Cortés y col. 1999).

Con el temor lógico propio de mis limitaciones en cuanto a la formación recibida y ninguna experiencia en EFA, la primera estrategia docente que realicé fue conseguir el máximo de información respecto al tipo de dificultades, no sólo motrices, y la manera de trabajarlo.

Tras varias entrevistas con el tutor del grupo y el orientador del centro, leídos los informes del alumnado y después de varias clases de observación sistemática, realicé una evaluación de diagnóstico psicomotriz y de condición física que me permitió conocer las necesidades especiales, relacionadas con la motricidad, de nuestros alumnos y alumnas. Podemos concretar las siguientes:

- Dificultades en las capacidades físicas: Resistencia, velocidad, flexibilidad y fuerza inferior a la media.
- Problemas en el equilibrio estático y dinámico.
- Dificultades en la ejecución de las habilidades motrices básicas y muchísimas dificultades en las habilidades genéricas.
- Gran dificultad de apreciación, control y organización espacial así como de estructuración espacio-temporal.
- Dificultades en el análisis y resolución de las tareas motrices y necesidad de más tiempo.
- Una alumna en concreto presentaba una gran alteración de la mecánica corporal de la marcha y la carrera. Otro alumno no tenía mano izquierda.
- Les resulta difícil o imposible la relajación voluntaria; problemas, incluso, para cerrar los ojos voluntariamente.
- Dificultades en el desarrollo del esquema corporal y de la autoimagen.
- Dificultades para expresarse y comunicarse a través del cuerpo y el movimiento.
- Dificultades en la adquisición de hábitos higiénicos básicos relacionados con la actividad física: no traen ropa ni calzado adecuado, en algunos casos problemas de autonomía personal para asearse o cubrir sus necesidades para ir al aseo,...

Además nos encontramos con otro tipo de dificultades que inciden directamente en la organización y el autocontrol del grupo:

- Dificultades para mantener la atención y problemas para asimilar la información que se le da.
- En casi todos, necesidad de mucho contacto físico con el profesor y de mucha afectividad. Bruscos cambios emocionales.
- Dificultades de tolerar la frustración si hay una complejidad elevada.
- Dificultades para realizar actividades con sentido de grupo y dificultades en habilidades sociales para resolver los conflictos que surgían en los juegos y actividades.

En consecuencia, nuestro programa de EFA, en el marco de una educación integral, se plantea finalidades en una doble dirección: promover acciones que desarrollen el máximo grado de calidad de vida del alumnado en sus vertientes de salud y mejorar la competencia motriz; y por otro lado, finalidades relacionadas con aspectos educativos (contribuir a la asimilación de conceptos, mejora de la atención y memoria, autonomía personal,..) emocionales (proporcionar sensaciones lúdicas y de éxito, mejora de la autoestima, equilibrio afectivo,...) y sociales (favorecer la integración y socialización,...).

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

3.1. OBJETIVOS

Para la determinación de los objetivos tomé como referente el conjunto de capacidades enunciadas en los objetivos de la enseñanza básica (Primaria y Secundaria):

1. Tomar conciencia de la imagen corporal, de las limitaciones y, sobre todo, de sus potencialidades motrices, que les ayude a construir una autoestima positiva.
2. Practicar actividades físicas de acondicionamiento y desarrollo de las capacidades físicas, sobre todo, de sus niveles de resistencia cardiovascular, así como practicar actividades físico-recreativas y deportivas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida y como un medio de ocupación del tiempo libre.
3. Incrementar sus posibilidades de rendimiento motor y disponibilidad corporal en la resolución de problemas motrices mediante la mejora de las habilidades motrices básicas y genéricas, aceptando que el error forma parte del aprendizaje y valorando la satisfacción que produce solucionarlos.
4. Contribuir a la mejora de la atención, comprensión y el autocontrol emocional.
5. Mejorar el ajuste postural y control de la conducta respiratoria y la relajación.
6. Mejorar la orientación, organización y estructuración espacial y espacio-temporal.

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones, estados de ánimo, mensajes sencillos, y ser capaz de comprender mensajes expresivos de ese modo.
8. Adoptar y conseguir autonomía personal en los hábitos de cuidado y de higiene personal propios de la actividad física que propicien un clima individual y social sano y saludable.
9. Participar en actividades físicas y deportivas estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con los demás.
10. Mejorar la capacidad de adaptación social asumiendo unas reglas básicas y consensuadas de juego y utilizar el diálogo como forma de resolución de conflictos.

3.2. CONTENIDOS

Las líneas de actuación hacia las que se dirigen las acciones educativas de mi hacer diario se fundamentan en:

- Educación en el cuidado del cuerpo y de la salud.
- Educación para la mejora corporal.
- Educación para la mejora de la forma física.
- Educación de la utilización constructiva del ocio mediante la práctica de actividades recreativas y deportivas individuales y colectivas.

Concretando los aspectos anteriores la programación englobaría los siguientes bloques de contenidos (exponemos algunos ejemplos de actividades):

- **Esquema corporal: Conocimiento, utilización y control del cuerpo, afirmación de la lateralidad, control segmentario, actitud postural, respiración y relajación.**
 - Juegos de respiración: Soplar, hacer pompas de jabón, juegos de inspiración-espирación,
 - Sensopercepciones: Juegos de orientación con ojos vendados, descubrir olores y sabores, mediante el tacto reconocer objetos, personas,...
 - Juegos de relajación: Posiciones mantenidas cierto tiempo, ejercicios de contraste de apretar- soltar, relajación asociada a la espiración,...
- **Espacialidad: Orientación y estructuración espacial.**
 - Actividades sobre utilización de nociones básicas de orientación espacial: Situarse encima-debajo, sobre-abajo, al lado, delante-detrás, dentro-fuera,...
 - Actividades sobre agrupaciones básicas en situaciones de juego (agrupados-dispersos) y ocupación y desocupación de espacios (espacios libres-ocupados)
- **Temporalidad: Orientación y estructuración temporal.**
 - Actividades sobre conceptos temporales básicos (antes, después, ahora, largo, corto,...).

- Actividades sobre conceptos básicos relacionados con la velocidad (rápido, lento,...).
- **Cualidades Motoras coordinativas: Habilidades motrices básicas y genéricas.**
 - Actividades gimnásticas globales: Trepas, subir y bajar a las espalderas, reptaciones por túneles, giros,...
 - Juegos de equilibrio sobre diferentes bordes a diferentes alturas.
 - Juegos de lanzamiento y recepción con globos, pelotas de playa, pañuelos de seda, etc.
 - Juegos de lanzamiento con balones de distinto tamaño y peso a blancos de diferentes tamaños situados a diferentes distancias y alturas
 - Juegos de equilibrio sobre diferentes bordes a diferentes alturas.
- **Condición física-salud: Cualidades físicas básicas, sobre todo, resistencia cardiovascular. Hábitos de higiene y aseo personal.**
 - Juegos de fuerza con autocargas y balones ligeros.
 - Juegos de velocidad: Carrera de relevos, juegos de velocidad de reacción,...
 - Actividades y juegos de resistencia: paseo-cross por la pista polideportiva y parque cercano, juegos de persecución.
- **Juegos y deportes adaptados:**
 - Juegos de cooperativos: juegos con paracaídas, transportar entre todos al profesor, meter todos los balones dentro del plinto en el menor tiempo posible.
 - Atletismo, baloncesto, fútbol.
- **Expresión corporal:**
 - Juegos de sensibilización, desinhibición, desbloqueo.
 - Juegos dramáticos, representaciones,
 - Actividades con música de expresión libre y realización de coreografías muy sencillas.



4. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Atendiendo a las NEE por causas intelectuales de nuestro alumnado, la intervención educativa ha tenido en cuenta las siguientes orientaciones metodológicas:

- Trabajar las capacidades físicas básicas previo análisis de los informes médicos y con el asesoramiento del médico de los Equipos de Orientación Educativa de la zona.
- Mejorar el equilibrio respetando la percepción de miedo y los ritmos individuales de aprendizaje.
- Potenciar el trabajo de patrones motrices básicos a través de propuestas lo suficientemente abiertas, que permitan además atender a las diferencias individuales.
- Simplificar las tareas (mecanismo de percepción, decisión y/o de ejecución), progresar de lo simple a lo complejo y no subestimar nunca las habilidades de los alumnos y alumnas.
- Trabajar diariamente, ya se al principio o final o como contenido específico de la sesión, el control tónico y la relajación.
- Priorizar el conocimiento y aceptación del esquema corporal y de la propia imagen (Ríos, 2003).
- Potenciar la expresión corporal como medio de comunicación y de manifestación del estado emocional.
- Potenciar hábitos de cuidado e higiene personal: asistencia a clase con la ropa y el calzado adecuados, cuidar su aspecto y aseo personal; y trabajar habilidades de comportamiento individual y social que aseguren cierta autonomía e independencia: habilidades para vestirse/desvestirse, pedir permiso para salir al aseo, pedir en caso necesario ayuda a profesor o compañeros,...
- Realizar actividades de corta duración para lograr mantener su atención y se deben alternar períodos de actividad con descanso. Modificar con frecuencia las tareas para aumentar su motivación.
- Dar información al alumnado corta, simple, clara y muy comprensible. Simplificar las reglas de juegos y actividades.
- Basar el proceso de enseñanza-aprendizaje en una relación afectiva profesor-alumno, en un ambiente de confianza y seguridad.
- Proponer actividades donde el alumnado obtenga éxito, con metas asequibles partiendo del nivel de desarrollo del grupo.
- Potenciar las actividades y juegos cooperativos que potencien actitudes de cooperación, ayuda solidaria, aceptar las decisiones consensuadas del grupo, etc.; así como actividades con un componente competitivo: actitud deportiva ante el triunfo y derrota, dar respuestas adecuadas a las provocaciones de otros compañeros,...
- Utilizar material de educación física de base, lo más variado posible y sobre todo, dar responsabilidades en su transporte, entrega y recogida.

5. EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación de los aspectos puramente motores que nos permitiera ubicarnos en la realidad física y psicomotriz del alumnado se realizó un diagnóstico inicial que consistió por una parte, en la realización de algunas pruebas del test psicomotor de Pick y Vayer (1977): coordinación dinámica de las manos, coordinación dinámica general, equilibrio, organización del espacio; y por otra parte en pruebas de condición física: 40 metros lisos, lanzamiento de balón medicinal, salto horizontal, flexión profunda del cuerpo y una prueba de esfuerzo adaptada (carrera continua durante 5 minutos) que permitiera medir la aptitud fisiológica.

Durante la realización del programa la evaluación fue continua, se utilizó un diario de clase, en el que anotaba las dificultades encontradas en las actividades tanto para el alumnado como para el profesor, nuevas propuestas y se recogían algunos comentarios realizados por los alumnos y alumnas.

En cuanto al nivel de consecución de los objetivos hay que señalar:

- Se produjeron mejoras generalizadas en el desarrollo de las cualidades físicas, principalmente en sus niveles de resistencia.
- Mejoras considerables en las habilidades motrices básicas, en la capacidad de equilibrio y ligeras mejoras para la relajación.
- Avances en la expresión corporal, aunque de forma desigual.
- Grandes progresos en los hábitos higiénicos relacionados con la actividad física: Al final de curso todo el alumnado asistía a clase con su ropa y calzado adecuado, en la época de más calor algunos, incluso, traían su camiseta de repuesto para cambiarse al finalizar la sesión.
- Menores progresos se produjeron en la utilización del diálogo como forma de resolver los conflictos y mejorar sus niveles de frustración ante la dificultad en las tareas.

6. CONCLUSIONES

Quisiera destacar dos momentos muy significativos de esta experiencia: el primero, cuando me presentaron al grupo y todos, sin excepción, se vinieron hacia a mí para besarme, abrazarme, tocarme, mirarme, y no sabía cómo reaccionar. Y el segundo, mi primer día de clase, cuando empecé a hablar y a informar sobre lo que íbamos a hacer, como solía hacerlo siempre, y la respuesta de ellos ante mis instrucciones fue quedarse quietos, sin hacer nada. Con esto pretendo señalar mi falta de formación académica inicial en Educación Física Adaptada que intenté suplir con ilusión, ganas, buena predisposición, probando y equivocándome, y preguntando mucho tanto al profesor de Pedagogía Terapéutica como al orientador del centro.

Hernández (2010) señala esta falta de formación inicial en adaptación de programas, adaptación de tareas y test, y que en consecuencia muchos profesores utilicen el ensayo error como procedimiento más frecuente.

Sería necesario, por tanto, que la asignatura de Actividad Física y Necesidades Educativas Especiales de las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y de Ciencias de la Educación, además de ser una asignatura obligatoria y no opcional, puesto que la integración en las aulas es obligatoria, contemplara una fase práctica. Debe promoverse igualmente que los cursos de formación permanente contemplen medidas de atención a la diversidad, es decir, que los cursos que organizan los centros del profesorado tengan una visión de educación inclusiva.

Diferentes investigaciones (Schmidt-Gotz y Doll-Tepper, 1994; Hodge y Jasma, 1998; Meegan y MacPhail, 2006; Avramidis y Kalyva, 2007; Nagata, 2007) recogidas por Hernández (2010) ponen de manifiesto que la experiencia en la enseñanza y en trabajar en cursos como docentes en Educación Física Adaptada mejora la actitud hacia el alumnado con necesidades educativas especiales que requieren más recursos.

Esta experiencia me sirvió en gran medida para estar concienciado en que todo el alumnado, sin excepción, tiene derecho a una educación integral, y que por supuesto incluye recibir una Educación Física de calidad. Desde entonces, aunque necesito mejorar, participo activamente en el proceso de modificaciones favorables a la educación inclusiva que se pretende en los centros, desarrollando formas de programación de aula atentas a la composición diversa del alumnado de los diferentes grupos, previendo diferentes niveles de participación y de respuesta educativa en las actividades, preocupándome por la participación activa del alumnado con NEE en la sesión de EF,...

Intento no caer en la falsa integración (Ríos, 2001) evitando que mis alumnos hagan exclusivamente acto de presencia, asuman roles pasivos, realicen actividades individualizadas al margen de sus compañeros o destinen el tiempo de clase a sesiones de fisioterapia.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Angulo, C. y otros (2008), "Manual de servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo". Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Sevilla.

Cortés, C. y col. (1999), "Necesidades Educativas Especiales en la ESO. Guía para la respuesta educativa a las necesidades del alumnado con discapacidades psíquicas. Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. Pamplona.

Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA núm. 56, de 20 de Junio 1992).

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 58, 18 de mayo 2002. Pág. 8110-8116).

Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA núm. 156, de 8 de agosto 2007. Pág. 15-25)

Díaz-Caneja, P. (2004). *Adaptaciones curriculares (I)*. Revista virtual Octubre 2004 Canal Down21. Disponible en:
http://www.down21.org/web_n/index.php?option=com_content&view=section&id=121&Itemid=169

Hernández, F.J. (2010). "Educación Física e Inclusión Educativa". Conferencia en el V Congreso Internacional y XXVI Nacional de Educación Física "Docencia, innovación e investigación en educación física". Disponible en <http://www.ub.edu/Vcongresinternacionaleducacionfisica/userfiles/file/MesasRedondas/MR3JavierHernandez.pdf>

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE núm. 238, de 4 DE octubre 1990. Pág.28927-28942).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106, de 4 mayo 2006. Pág. 17158-17207)

Llasera, E. (1995), "Proposta de descobriment i adaptació al medi aquàtic per alumnes amb necessitats educatives especials". Ed: Organització del Iln. Congrés de l'Educació Física i l'Esport. INEF Catalunya. Lleida.

Orden de 1 de abril de 2002, por la que se regulan programas de garantía social. (BOJA núm. 50, de 30 de abril 2002. Pág. 6897-6900)

Orden de 14 de julio de 1995, por la que se regulan los programas de garantía social. (BOJA núm. 117, de 29 de agosto 1995).

Orden de 24 de junio de 2008, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial. (BOJA núm. 157, de 7 de agosto 2008. Pág. 7-46)

Picq, L. y Vayer (1977), "Educación Psicomotriz y retraso mental". Científico-Médica. Barcelona.

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE núm. 5, de 5 enero 2007. Pág. 677-773).

Ríos, M. (2001). "Integración y participación activa del alumnado con necesidades educativas especiales: un reto en la sesión de educación física". En Giménez, Sierra, Tierra y Díaz, *Educación física y diversidad pp. 95-109*. Servicio de Publicaciones de la Universidad. Huelva

Ríos, M. (2005), "Manual de educación física adaptada al alumnado con discapacidad". Paidotribo. Barcelona.

Fecha de recepción: 12/3/2011
Fecha de aceptación: 21/5/2011